

COMUNICADO

COM-006-2024

LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD A LA OPINIÓN PÚBLICA HACE SABER:

Que las acciones realizadas recientemente en **MATERIA DE SEGURIDAD**, atienden de forma exclusiva a las recomendaciones emitidas a efecto de dar respuesta positiva a órganos nacionales e internacionales con respecto a las medidas tomadas como Tribunal en pro de la seguridad de sus funcionarios, esto en el marco de las medidas cautelares que actualmente se encuentran diligenciadas ante el órgano internacional competente.

No está de más señalar que, este Tribunal comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, ha tenido y tendrá a disposición de todo ciudadano la información referente a la utilización de su presupuesto.

Guatemala, 26 de Junio de 2024

